

Núm. 341

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 31 de diciembre de 2020

Sec. I. Pág. 127850

ANEXO II



GESTIÓN COLECTIVA DE CONTRATACIONES EN ORIGEN 2021 DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA SOLICITUD DE VISADOS

Espacio reservado para el sello de registro de entrada

OFERTA Nº:		Nº DE TRABAJAD	ORES:			
A. DATOS DE LA EMPRESA						
NIF/CIF	C.C.C. Seg. Social					
Denominación Social		Actividad				
Domicilio		Localidad			Código postal	
Provincia	Tfno.	Fax Correo electrónico		ónico		
Nombre y apellidos del repr	•	DNI/NIF/NIE				

B. DATOS DEL REPRESENTANTE DESIGNADO

Nombre y apellidos del representante designado			DNI/NIE/PASAPORTE		
Domicilio		Localidad		Código postal	
Provincia	Tfno.	Fax	ax Correo electrónico		nico

El representante legal firmante del presen	ite documei	nto, de con	formidad	d con lo d	lispuesto en el a	artículo	17 de l	a Orden
	cuya	vigencia	ha	sido	prorrogada	por	la	Orden
	(indicar o ta	achar según	proced	a), por la	que se regula	la gesti	ón cole	ctiva de
contrataciones en origen para 2021, a lo	os efectos o	de los artíc	ulos 5 y	66 de l	a Ley 39/2015,	de 1 d	le octu	bre, de
Procedimiento Administrativo Común de I	as Administ	raciones Pú	blicas, D	ESIGNA	a la persona cuy	os dato	s const	an en e
apartado B de este documento, como repr	resentante p	oara que foi	rmule en	nombre	del empleador,	empres/	sa/orga	nización
empresarial cuya representación legal d	ostenta, la	solicitud a	grupada	de visa	dos de reside	ncia y	trabajo	de los
trabajadores incluidos en el anexo IV de la	a Orden me	ncionada, s	eleccion	ados en	el proceso auto	rizado p	or la D)irección
General de Migraciones como consecuenc	cia de la ofei	rta de empl	eo arriba	a indicad	a, ante la Embaj	jada u C	ficina (Consular
de España en (localidad y país)					, y le autori	za a pre	sentar	y firmar
cuantos documentos sean reglamentarian	nente exigib	les así com	o a inter	venir en	cuantos trámite	s y dilig	encias ı	requiera
el procedimiento de concesión de visa	dos, salvo	aquéllas e	n que s	ea nece	saria la compa	recencia	a perso	onal del
solicitante.								

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que los datos que suministren los interesados en este formulario, necesarios para resolver su petición, pasarán a formar parte del tratamiento cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado tiene derecho a acceder, modificar, solicitar portabilidad o suprimir sus datos así como a retirar su consentimiento en cualquier momento.

cve: BOE-A-2020-17349 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 341

Jueves 31 de diciembre de 2020

Sec. I. Pág. 12785

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si su requerimiento no es atendido. El tratamiento de los datos se realizará sobre la base del ejercicio de poderes públicos autorizado por la Disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

	a dede 2021. Legal de la Empresa/Organización Empresarial.
Fdo:	
Diligencia para hacer constar qu	e se otorga ante mí esta designación de representación.
	de 2021. El/la funcionario/a
Sello de la Unidad	Elyla fallolollario, a
	Fdo.:
	Puesto de trabajo:

Este anexo se presentará junto con la solicitud de visado de residencia temporal y trabajo, SÓLO en el caso de que se vayan a formular solicitudes de visado por tercera persona distinta del empleador o su Organización Empresarial representante.

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA. RELLÉNESE A MÁQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA Y PRESÉNTENSE DOS EJEMPLARES.

cve: BOE-A-2020-17349 Verificable en https://www.boe.es